



**OBRA: ESTABILIZADO DE CNO NOM. 067-01 (Acc. a BERDIER)**

**TRAMO: RP 191 - Berdier**

**PARTIDO: SALTO**

**Longitud Total: 7.430 m**

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

**DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA**

El presente trabajo se refiere a la Estabilización del Camino Nom. 067-01 (Acc. a Berdier), en el Tramo: RP191 - Berdier el que se desarrolla en el Partido de Salto, con una longitud de 7.430m.

Este Camino es el Acceso principal a la Localidad de Berdier desde la RP191 pavimentada, el mismo se encuentra en la actualidad con su calzada de tierra y con importantes problemas de anegamiento productos de la intensas lluvias recibidas en los ultimos meses. El objetivo de dicha Obra es:

- Mejoramiento de la transitabilidad: Debido a la intensidad de uso que recibe diariamente de vehículos particulares y de otros usos.
- Mejora de la conectividad: Entre la localidad de Berdier con la ciudad cabecera de Salto.
- Aporte a la producción: En tanto que este tramo es frecuentemente utilizado por camiones de carga y maquinarias agrícolas, teniendo en cuenta que se trata de una zona agropecuaria muy importante.
- Aumento de la seguridad vial: Por tratarse de una mejora de la capa de rodamiento y por la propuesta de señalización vertical.

Los trabajos consisten en la Canalización de sus cunetas la construcción de Alcantarillas transversales de 1m de diametro con sus cabeceras de H° y de Alcantarillas de acceso a propiedad de 0,60m de diametro con cabeceras de H°, el Movimiento de suelo necesario para la construcción de terraplén y banquetas con provisión de suelo para luego mejorar la Subrasante con el 3% C.U.V. y la compactación en 20 cm de espesor, sobre la que **se construya** una Capa superficial de Suelo Seleccionado (50%), Piedra Partida 0-30 (50%) y el 2% de **Cemento Portland** en 20 cm de espesor.

**OBRAS DE ARTE**

Se ha previsto la Construcción de Alcantarillas Transversales con cabezales de H° y el Reemplazo de las Alcantarillas domiciliarias, Tipo PE A-4 (C.I.603).



**SEÑALAMIENTO.**

El Señalamiento Vertical, se ha proyectado de acuerdo a su clasificación, según normas de señalamiento: señales de Prevención, Reglamentación, e Información, en tamaños, formas, colores, nomenclatura y formas de apoyo (un pie, dos pies), de acuerdo a lo indicado en planimetrías generales, planos tipo y especificaciones técnicas particulares.

**PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución se ha fijado en Ciento Ochenta **(180)** días corridos contados a partir de la firma del Acta de Replanteo.

**PLAZO DE CONSERVACIÓN**

El plazo de conservación se ha fijado en Ciento ochenta **(180)** días corridos contados a partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria.